

Educación para la ciudadanía incluirá la crítica a los "prejuicios homófobos"
El Gobierno suaviza el decreto, pero mantiene la enseñanza de las familias gays y monoparentales

SUSANA PÉREZ DE PABLOS - Madrid

La crítica a los prejuicios "homófobos y sexistas" y el rechazo a la discriminación "por razón de la orientación afectivo-sexual" forman parte de los contenidos de la nueva asignatura de educación para la ciudadanía. Tras la polémica creada por las organizaciones educativas católicas y conservadoras por la inclusión del estudio de los "tipos de familia" en los primeros borradores de los reales decretos sobre esta materia, finalmente, en el definitivo el Ejecutivo ha optado por una fórmula suavizada: el estudio de "la familia en el marco de la Constitución española". A pesar del cambio, esta nueva redacción seguiría incluyendo la enseñanza de que existen las familias formadas por matrimonios gays, monoparentales o por parejas de hecho.